



**INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN MUSEOGRÁFICA (DOMUS)”**

**OBJETO**

La prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica (DOMUS) instalado en diversos Servicios y Museos de la Comunidad de Madrid, incluyendo la gestión y coordinación con el Ministerio de Cultura y Deporte, de conformidad a los requerimientos fijados en las cláusulas el pliego de prescripciones técnicas particulares.

**JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

- La realización de las actividades de mantenimiento del SISTEMA INTEGRADO DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN MUSEOGRÁFICA (DOMUS) objeto del contrato, requiere de un conocimiento específico sobre el producto, del que sólo disponen empresas del sector especializadas en este tipo de soluciones.
- Para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo, se requiere de personal experto conocedor del producto, de forma que estas actividades se realicen con la eficiencia y garantía técnica necesarias.
- La unidad promotora del contrato ha constatado, en su ámbito, la falta de recursos adecuados para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato, debido a la especialización de los trabajos a realizar.
- Por la Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales se ha constatado que no existen recursos humanos con la especialización adecuada para la ejecución de los trabajos de mantenimiento objeto del contrato.

Todo ello lleva a la gestión de esta necesidad a través de la contratación con empresas del sector.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar expresamente la insuficiencia de medios humanos y materiales para la prestación del servicio requerido.

*El Director de Servicios a Clientes de  
 Presidencia, Cultura, Turismo y Deportes,  
 Administración Digital y Educación*

*El Director de Recursos Humanos y Relaciones  
 Laborales*

*Fdo.: Nicolás López-Manzanares Beltrán*

*Fdo.: Rafael Berriochoa Martínez de Pisón*



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018331770734098042351**